

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	466872
Número de orden de compra a modificar:	154348
Total de la Orden de Compra:	108,290,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	Adriana Milena GARCÍA JORGE
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2025-11-06 17:05:50

Detalle o justificación

De acuerdo a lo manifestado por SUMIMAS S.A.S, mediante correo electrónico de fecha 31/10/2025, donde manifiesta lo siguiente: "a la fecha podemos contar con 3 unidades de la referencia GSF01-DESTRUCTORA DE PAPEL EBA 1824CC. Evaluar la referencia DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EBA, REF: 1824 S. Por lo que, la supervisión mediante comunicación oficial GS-2025-166351-DIJIN, de fecha 05/11/2025, da viabilidad y solicita al señor ordenador del gasto, la cancelación de la orden de compra, indicando lo siguiente: "Teniendo en cuenta que por parte de esta de la supervisión se indica, que la destructora de documentos EBA, de referencia 1824 S, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por esta dirección, así mismo, no es viable ampliar el tiempo de entrega, toda vez que los recursos asignados para dicha necesidad deben ser ejecutados dentro la vigencia 2025."

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. EIVER VICENTE ALFONSO SALABARRIA

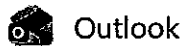
Documento: CC NIRO. 74.483.000 DE SOGAMOSO

Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Documento: C.C. 79.249.787





RV: Dirección de Investigación Criminal e Interpol Orden de compra 154348

Desde ADRIANA MILENA GARCIA JORGE <adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 31/10/2025 8:37 AM

Para JOSE ALFONSO AGUDELO RAMIREZ <jose.agudelo2322@correo.policia.gov.co>; PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ <pedro.quintero5420@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (36 KB)

PO-154348_v1_20251030.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co**

De: Cristian Arias <tiendavirtual@sumimas.com.co>

Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025 7:40

Para: ADRIANA MILENA GARCIA JORGE <adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co>

Cc: Angy Aristizabal <angy.aristizabal@sumimas.com.co>; July Mendez <july.mendez@sumimas.com.co>

Asunto: Fwd: Dirección de Investigación Criminal e Interpol Orden de compra 154348

No suele recibir correo electrónico de tiendavirtual@sumimas.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días
Apreciado Cliente.

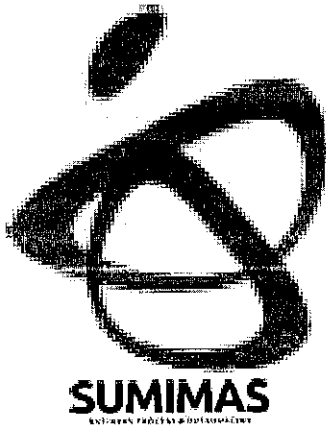
De conformidad con lo establecido en los T&C de uso de la TVEC, Numeral E Entrega) literal e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra, nos permitimos informar que no contamos con la disponibilidad de la totalidad de unidades adquiridas por la entidad.

A la fecha podemos contar con 3 unidades de la referencia GSF01-DESTRUCTORA DE PAPEL EBA1824CC, la importación de la mercancía tiene un tránsito superior a los 60 días hábiles por lo cual no podríamos cumplir con la fecha establecida en la orden de compra, el tiempo estimado para la nacionalización de la mercancía es 31 de enero de 2026.

Dado lo anterior ofrecemos diferentes alternativas a fin de ejecutar la orden de compra dentro de la presente vigencia.

Evaluar la referencia DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EBA, REF.: 1824 S
La ejecutiva Angy Aristizabal celular 312 5322309 se comunicará con ustedes ampliando las especificaciones y precio de la alternativa.

Cordialmente.



Cristian David Arias Montaña
Asistente Comercial

🏠 Autopista Medellín Km. 1.5, Parque
Empresarial San Bernardo Bodega 5

☎ 324 3704066

✉ Tiendavirtual@sumimas.com.co



Por favor, piense en el medio ambiente antes de
imprimir este Correo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información y sus anexos son privados y confidenciales, están dirigidos únicamente a sus destinatarios. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de SUMIMAS S.A.S. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro, por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

----- Forwarded message -----

De: **CCE HW** <ccehw@sumimas.com.co>

Date: jue, 30 oct 2025 a las 11:05

Subject: Fwd: Dirección de Investigación Criminal e Interpol Orden de compra 154348

To: Cristian Arias <tiendavirtual@sumimas.com.co>

Cordialmente,

Paola Alemán Rodríguez

Asistente CCE - Comercial Gobierno  Imagen del Story Pin

📞 (601) 8985355 | 3138493048

✉ ccehw@sumimas.com.co

🌐 www.sumimas.co



📍 Parque Empresarial San Bernardo Bod 5
Autopista Medellín Km. 1.5 Vía Siberia-Cota

----- Forwarded message -----

De: **Colombia Compra Eficiente** <do_not_reply@colombiacompra.coupacloud.com>

Date: jue, 30 oct 2025 a las 10:16



Dirección de Investigación Criminal e Interpol Orden de compra 154348

Resumen de la orden

Fecha 30/10/25

Total de la orden de compra 108.290.000,00 COP

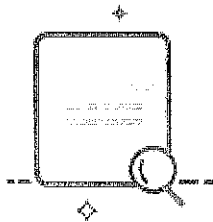
Términos de envío Según el acuerdo marco

Términos de pago Según el acuerdo marco

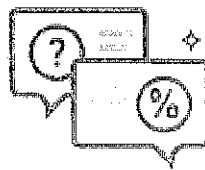
Contacto Adriana Milena García Jorge
adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co

Detalles de las órdenes a continuación

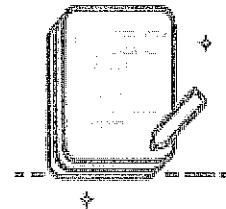
Nunca pierda una orden con Coupa



Órdenes



Facturas



Pagos

Inicie sesión ahora



Dirección de Investigación Criminal e Interpol

N.I.T. 800141338

ORDEN DE COMPRA

Sumimas S.A.S.
N.I.T. 830001338
KM 1.5 VIA SIBERIA P.E
SANBERNARO BDG 5
Cota, Cundinamarca
Atte: Maria Isabel Robledo Manuel
Gutiérrez
ccehw@sumimas.com.co
Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden **154348**
No de Instrumento
Instrumento **Grandes Superficies**
agregación **30/10/25**
Fecha de Emisión **10/12/25**
Fecha de **Adriana Milena García**
Vencimiento **Jorge**
Comprador **PIF 4Coupa**
Ordenador del gasto **Jefe Grupo Logístico de**
Supervisor **la Dirección de**
Investigación Criminal e INTERPOL
Teléfono **5159700 Ext: 30458**
Detalle de Entrega
Gravámenes **Ninguno**
adicionales **ADQUISICIÓN**
Justificación **DESTRUCTORAS DE**

**PAPEL PARA LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL E
INTERPOL. La necesidad del presente
elemento, tiene un impacto significativo
en las funciones administrativas de una
organización, especialmente en
términos de seguridad, eficiencia y
cumplimiento normativo, permitiendo la
eliminación de documentos
desactualizados o incorrectos que
contienen información sensible.**

Enviar a	Facturar a
Dirección de Investigación Criminal e Interpol AVENIDA EL DORADO 75-25 BOGOTA BOGOTA Atte: Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA	Dirección de Investigación Criminal e Interpol AVENIDA EL DORADO 75-25 BOGOTA, BOGOTA Atte: Adriana Milena García Jorge

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 15425	GSF01- DESTRUCTORA DE	13.0	Unidad	8.330.000,00	108.290.000,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		PAPÉL EBA 1824CC				
		1004581				
						108.290.000,00 COP

--
Cordialmente.



Cristian David Arias Montaña
Asistente Comercial

🏠 Autopista Medellín Km. 1.5, Parque
Empresarial San Bernardo Bodega 5

☎ 324 3704066

📧 Tiendavirtual@sumimas.com.co

🌱 Por favor, piense en el medio ambiente antes de
imprimir este Correo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información y sus anexos son privados y confidenciales, están dirigidos únicamente a sus destinatarios. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de SUMIMAS S.A.S. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro, por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

Mensaje de correo electrónico enviado por adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por adriana.garcia4319@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



GS-2025-1663574-DIJIN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGISTICO

ARLOF GONZALEZ - 20.1

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado 75 - 25
Bogotá D.C.

Asunto: terminación de mutuo acuerdo orden de compra nro. 154348.

En atención a la orden de compra Nro. 154348 de fecha 30/10/2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTURAS DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" suscrita con la empresa SUMIMAS S.A.S, respetuosamente me permito informar a mi coronel, que mediante correo electrónico de fecha 31/10/2025, la empresa solicita lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en los T&C de uso de la TVEC, numeral E Entrega) literal e) si el gran almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra, nos permitimos informar que no contamos con la disponibilidad de la totalidad de unidades adquiridas por la entidad.

A la fecha podemos contar con 3 unidades de la referencia GSF01-DESTRUCTORA DE PAPEL EBA 1824CC, la importación de la mercancía tiene un tránsito superior a los 60 días hábiles por lo cual no podríamos cumplir con la fecha establecida en la orden de compra, el tiempo estimado para la nacionalización de la mercancía es 31 de enero de 2026.

Dado lo anterior ofrecemos diferentes alternativas a fin de ejecutar la orden de compras dentro de la presente vigencia.
Evaluar la referencia DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EBA, REF. 1824 S".

Teniendo en cuenta lo anterior, por parte de esta de esta supervisión se indica, que la destructora de documentos EBA de referencia 1824 S, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por esta dirección, así mismo, no es viable ampliar el tiempo de entrega, toda vez que los recursos asignados para dicha necesidad deben ser ejecutados dentro la vigencia 2025.

SS-2025-1663514-DIJIN

Por lo tanto, soportado en el documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano en el literal D. Entrega, inciso (d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarle a la Entidad Compravadora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y **solicitar a la Entidad Compravadora cancelar o modificar la Orden de Compra...**, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la terminación de mutuo acuerdo de la orden de compra Nro. 154348.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Pedro Felipe Quintero Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Cédula: 4030521610
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Logístico Dijin
Unidad: Dirección De Investigación Criminal E Interpol
Correo: pedro.quintero5420@correo.policia.gov.co
5/11/2025 11:17:14 a. m.

Anexo: uno (correo electrónico de fecha 31-10-2025 en cinco folios)

Avenida el Dorado Nro. 75-25, Barrio modelia
Teléfono: 5159700 ext. 30460
dijin.arlof-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



DIJIN - PT NOGUERA SIMIJACA EDUIN FERNANDO

Comentario : El Documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL"; para: DIJIN-IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Fecha : 05/11/2025 11:22



DIJIN - IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Comentario : ARLOF: siguiendo instrucciones del señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de: - Verificar. - Emitir concepto a esta Dirección. - Plazo: Inmediato. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 05/11/2025 11:30



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, una vez verificada la solicitud presentada y revisada la justificación del dueño de la necesidad, se determina que es viable la cancelación de la Orden de Compra No. 154348 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, atendiendo a la solicitud del proveedor y a la imposibilidad de extender la vigencia presupuestal al año 2026 por no contar con vigencia futura aprobada. Se recomienda proceder con la anulación de la orden de compra en SECOP, dejando constancia de que la cancelación obedece a solicitud expresa del proveedor por no disponer de los elementos requeridos dentro de la vigencia fiscal 2025.; para: DIJIN-IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Fecha : 06/11/2025 07:54



DIJIN - IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Comentario : ARLOF: siguiendo instrucciones del señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de: - Proceder de acuerdo a concepto emitido. - Efectuar trámites correspondientes. - Informar al peticionario. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 06/11/2025 08:09



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : De manera atenta y respetuosa, me permito enviar comunicación oficial, con el fin de - Verificar - adelantar trámites administrativos correspondientes, tratar de acuerdo a la norma.; para: DIJIN-CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Fecha : 05/11/2025 14:59



DIJIN - CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, una vez verificada la solicitud presentada y revisada la justificación del dueño de la necesidad, se determina que es viable la cancelación de la Orden de Compra No. 154348 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, atendiendo a la solicitud del proveedor y a la imposibilidad de extender la vigencia presupuestal al año 2026 por no contar con vigencia futura aprobada. Se recomienda proceder con la anulación de la orden de compra en SECOP, dejando constancia de que la cancelación obedece a solicitud expresa del proveedor por no disponer de los elementos requeridos dentro de la vigencia fiscal 2025. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 05/11/2025 21:33



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, una vez verificada la solicitud presentada y revisada la justificación del dueño de la necesidad, se determina que es viable la cancelación de la Orden de Compra No. 154348 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, atendiendo a la solicitud del proveedor y a la imposibilidad de extender la vigencia presupuestal al año 2026 por no contar con vigencia futura aprobada. Se recomienda proceder con la anulación de la orden de compra en SECOP, dejando constancia de que la cancelación obedece a solicitud expresa del proveedor por no disponer de los elementos requeridos dentro de la vigencia fiscal 2025.; para: DIJIN-IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Fecha : 06/11/2025 07:54



DIJIN - IT JIMENEZ JARAMILLO ANDRES RICARDO

Comentario : ARLOF: siguiendo instrucciones del señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de: - Proceder de acuerdo a concepto emitido. - Efectuar trámites correspondientes. - Informar al peticionario. ; para: DIJIN-TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Fecha : 06/11/2025 08:09



DIJIN - TC MUÑOZ DE LOS RIOS SANDRA JULIETH

Comentario : Proceder de acuerdo a concepto emitido. - Efectuar trámites correspondientes. - Informar al peticionario.; para: DIJIN-CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Fecha : 06/11/2025 08:25



DIJIN - CT DIAZ MOLANO HOLMMAN GEOVANNY

Comentario : Proceder de acuerdo a concepto emitido. - Efectuar trámites correspondientes. - Informar al peticionario.; para: DIJIN-IT GARCIA JORGE ADRIANA MILENA

Fecha : 06/11/2025 10:34

